



**FECHA : 14 DE AGOSTO DE 2015**

**CIRCULAR N° 30/DGA/2015**

ANEXO: [CONTRATO TIPO AMDA](#)  
[GUÍA DE REGISTRO EN LÍNEA](#)

**CONTENIDO:**

***REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN TIPO AMDA PARA LA  
COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS CON FINANCIAMIENTO A  
TASA FIJA.***

Estimados Asociados:

Como todos ustedes saben, el pasado 01 de noviembre entró en vigor la **NOM-160-SCFI-2014**, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.

Derivado de lo anterior, y como resultado de las intensas gestiones de AMDA, ya por fin se cuenta con la autorización del *CONTRATO DE ADHESIÓN TIPO AMDA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS CON FINANCIAMIENTO A TASA FIJA*, mismo que se anexa a la presente circular y que está ya disponible en el sistema de Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) para que pueden solicitar su registro.

**NOTA.-** Tanto para el registro en ventanilla como en línea a través de RCAL, **NO** es necesario que requisen ni anexen el Contrato Tipo AMDA a su solicitud, con indicar que desean adherirse al mismo es suficiente, por lo que se adjunta solo para su conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta una guía de registro en línea para mayor referencia.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140 o 141, o directamente con:

**Lic. Laura Azucena Méndez Funes** [lmendezf@amda.mx](mailto:lmendezf@amda.mx)

A t e n t a m e n t e

Lic. Fernando Lascurain Farell.  
Director General Adjunto